



Secretaría

SESIÓN ORDINARIA 269-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 12 de agosto del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Sesión N° 267-2013 del 05 de agosto de 2013

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 267-2013 CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2013.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. Nombramiento de la Junta de Áreas Deportivas de la Aurora.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:45 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 6:55 p.m.

REPRESENTANTES POR ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO Y VISTAS LAS TERNAS PRESENTADAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR COMO REPRESENTANTES POR ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA AL SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-508-3890 Y AL SEÑOR FRANCISCO OVIEDO NAVAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-405-1383. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REPRESENTANTES POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA

//VISTAS LAS TERNAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ADILA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA AL SEÑOR OSCAR ARCE FLORES, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-670-744 Y AL SEÑOR FRANCISCO OVIEDO NAVAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-405-1383. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL SEÑOR MINOR MELÉNDEZ VENEGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-729-684, EL CUAL ES: DENEGADO POR MAYORÍA.

El regidor Gerardo Badilla y la regidora Samaris Aguilar votan positivamente.

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA AL SEÑOR ADRIÁN FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 4-105-342. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Gerardo Badilla y la regidora Samaris Aguilar votan negativamente.

REPRESENTANTES POR EL COLEGIO DE LA AURORA

// VISTAS LAS TERNAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO LA AURORA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DEL COLEGIO LA AURORA AL SEÑOR MARIO CERDAS DURÁN CÉDULA DE IDENTIDAD 3-283-913 Y A LA SEÑORA VILMA NUÑEZ BLANCO, CÉDULA DE IDENTIDAD 6-080-928. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CITAR AL SEÑOR FRANKLIN ALFARO, FRANCISCO OVIEDO, OSCAR ARCE, ADRIÁN GONZÁLEZ, MARIO CERDAS, A LA SEÑORA VILMA NUÑEZ BLANCO Y AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR A EFECTOS DE QUE SEAN JURAMENTADOS DEBIDAMENTE.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia documento CA-PRMH-26-2013, referente a donación de equipo tecnológico y mobiliario de oficina **AMH-1074-2013**

Texto del documento:

...“En respuesta al oficio LMBR-223-2013, del 16 de julio del 2013, suscrito por el Lic. Erick Ovaes Rodriguez Director del Colegio Liceo Ing. Manuel Benavidez R, donde solicita la donación de equipo tecnológico y mobiliario de oficina.

Procedo a anexarle copia del oficio CA-PRMH-26-2013, suscrito por el Lic. Enio Vargas Arrieta-Proveedor Municipal y Sr. Ronald Osos G-Control de Activos, mediante el cual informan que tienen a disposición algunos artículos y mobiliarios en buen estado, con el propósito de que los señores regidores aprueben o no la donación solicitada.”

Texto del documento suscrito por el Lic. Enio Vargas – Proveedor Municipal el cual dice:

...“En atención al oficio del Liceo Ing. Manuel Benavides R, enviado el 16 de julio del año en curso, sobre la posibilidad de donación de **equipo tecnológico y mobiliario de oficina** le informo lo siguiente:

Para atender necesidad del **liceo Manuel Benavidez** tenemos a disposición los siguientes artículos:

Silla fija: / Act 1013

Silla fija: Act / rojo 1073

Silla fija: Act / Placa desprendida

Escritorio: Act / 997

Equipo de Cómputo (Monitor, CPU, teclado, parlantes): / Activo 485-768



Esto con el fin de ser analizado por su persona en conjunto con el Consejo Municipal y existan posibilidades de brindarle la ayuda a esta institución.

Adjunto documento de solicitud”.

La regidora Maritza Segura expresa que todo lo que se pueda ayudarle a este colegio seria magnifico ya que con el tornado se les afectó el techo del colegio, y está de acuerdo en la donación.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1074-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO CA-PRMH-26-2013, SUSCRITO POR EL LIC. ENIO VARGAS – PROVEEDOR MUNICIPAL Y EL SEÑOR RONALD OSES – CONTROL DE ACTIVOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DISPONGA DE LOS ACTIVOS “SILLA FIJA ACT-1013, SILLA FIJA ACT. ROJO 1073, SILLA FIJA ACT. PLACA DESPRENDIDA, ESCRITORIO ACT. 997 Y EQUIPO DE CÓMPUTO (MONITOR , CPU, TECLADO, PARLANTES): ACTIVO 485-768” A EFECTOS DE QUE SEAN DONADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESPECÍFICAMENTE PARA EL CLICEO ING. MANUEL BENAVIDES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia documento AJ-818-2013, referente a proyecto de Ley para que se desafecte el inmueble donde se ubica el Ebais de Barreal de Heredia y autorice al municipio a donarlo a la Caja Costarricense del Seguro Social. **AMH-1032-2013**

Texto del documento Aj-818-2013 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

...“Se recibió transcripción de acuerdo SCM-1704-2013 de la Sesión Ordinaria 259-2013, mediante el cual el Concejo Municipal instruye a la Administración para que elabore un proyecto de Ley para que se desafecte el inmueble donde se ubica el Ebais de Barreal de Heredia y autorice al Municipio a donarlo a la Caja Costarricense del Seguro Social.

En consecuencia, adjunto el texto de proyecto de Ley denominado **“AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL USO O FIN PÚBLICO EL INMUEBLE 4-193471-000, UBICADO EN BARREAL DE HEREDIA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”**, para que sea remitido a ese Órgano Colegiado y tramitado ante la Asamblea Legislativa.”

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL USO O FIN PÚBLICO EL INMUEBLE 4-193471-000, UBICADO EN BARREAL DE HEREDIA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I.- La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, es propietaria de la finca situada en la Provincia de Heredia, Distrito 4 Ulloa, Cantón 1 Heredia, inscrita en el Registro Nacional bajo matrícula 4-193471-000, plano catastrado H-0203515-1994, mide 570,81 m², colinda al Norte con Milton Luis Badilla Garro y Maria De Los Ángeles Badilla Garro, al Sur con Municipalidad de Heredia, al Este con Francosta S.A. y al oeste con calle pública Barreal-San Francisco con 12 mts 30 cms de frente, tiene una naturaleza de terreno para construir con construcción destinada a guardia rural y correos.

II.- El Área de Salud de Heredia - Virilla solicitó al Concejo Municipal, mediante oficio ASHV-DM-236-10, donar a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social el predio donde se ubica el EBAIS del Barreal, conformado por las fincas de folio real 4-193470-000, plano catastrado H-203514-94, mide 444,19 m², colinda al Norte con Municipalidad de Heredia, al Sur y este con Francosta S.A. y al oeste con calle pública Barreal-San Francisco con 12 mts y 93 cms de frente, con naturaleza para construir con construcción destinada a Centro de Salud y 4-193471-000, plano catastrado H-203515-94, mide 570,81 m², colinda al Norte con Milton Luis Badilla Garro y Maria De Los Ángeles Badilla Garro, al Sur con Municipalidad de Heredia, al Este con Francosta S.A. y al oeste con calle pública Barreal-San Francisco con 12 mts 30 cms de frente, naturaleza de terreno para construir con construcción destinada a guardia rural y correos; puesto que, desde hace 20 años el Centro de Salud está en funcionamiento y no reúnen las condiciones apropiadas para la atención médica, ni para el cumplimiento de la Ley 7600 y al estar inscrito a nombre de la Municipalidad, la Caja Costarricense del Seguro Social no puede realizar mejoras y mucho menos construcciones.

III.- El numeral 62 del Código Municipal establece que las Municipalidades podrán donar directamente a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas bienes inmuebles de su propiedad, siempre que cuente con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo; sin embargo, cuando la cesión implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requiere autorización legislativa.

IV.- La Municipalidad del Cantón de Heredia es consciente de que su intervención es fundamental para satisfacer, promover y resguardar los intereses públicos locales (artículos 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal), entre ellos las necesidades sociales de sus habitantes.

V.- Por lo anterior, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 259-2013, celebrada el 01 de julio de 2013, artículo V, acordó solicitar a la Asamblea Legislativa la promulgación de una Ley de la República que desafecte del uso público el inmueble mencionado y autorizar al Municipio a donarlo a la Caja Costarricense del Seguro Social, cédula jurídica 4-000-042147.

En virtud de lo expuesto, se somete a la consideración del Plenario Legislativo el siguiente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL USO O FIN PÚBLICO EL INMUEBLE 4-193471-000, UBICADO EN BARREAL DE HEREDIA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

ARTÍCULO 1.- Desaféctese del uso o fin público al que está vinculado el inmueble de la Provincia de Heredia inscrito en el Registro Nacional bajo matrícula 4-193471-000, plano catastrado H-203515-94, mide 570,81 m², colinda al Norte con Milton Luis Badilla Garro y Maria De Los Ángeles Badilla Garro, al Sur con Municipalidad de Heredia, al Este con Francosta S.A. y al oeste con calle pública Barreal-San Francisco con 12 mts 30 cms de frente, tiene una naturaleza de terreno para construir con construcción destinada a guardia rural y correos, y en su lugar destínese para la construcción del Ebais del Barreal de Heredia.

ARTÍCULO 2.- Autorícese a la Municipalidad del Cantón de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, para que done gratuitamente a favor la Caja Costarricense del Seguro Social, cédula jurídica 4-000-042147, el inmueble de la Provincia de Heredia inscrito en el Registro Nacional bajo matrícula 4-193471-000, plano catastrado H-203515-94, mide 570,81 m², colinda al Norte con Milton Luis Badilla Garro y Maria De Los Ángeles Badilla Garro, al Sur con Municipalidad de Heredia, al Este con Francosta S.A. y al oeste con calle pública Barreal-San Francisco con 12 mts 30 cms de frente.

Rige a partir de su publicación.

La Presidencia indica que hay que enviar este tema a la Asamblea legislativa y se hay que pedir el apoyo a los 5 diputados para que se apruebe este proyecto.

El regidor Gerardo Badilla señala que esto se puede hacer por convenio, no por donación, para no deshacernos de los terrenos.

La Presidencia le otorga la palabra a la regidora Grettel Guillén y ella dice que no la pidió, por eso no hace su intervención.

El regidor Walter Sánchez señala que estos terrenos eran del señor Juan José Montealegre y fueron donados para la comunidad. El EB AIS fue construido en un terreno de esos pero la caja no puede invertir ahí, porque no son terrenos suyos, por lo que para que no tenga excusa, deben ser de ellos para que inviertan y no puedan decir que no, por tal razón es mejor donar, de hecho el EB AIS está ahí y no se va a llevar a otro lugar. Solicita que se envíe copia a la ADI de Barreal y al Dr. Marín para que tengan información de primera mano.

El síndico Edgar Garro pregunta que sucede si desaparece la Caja; a lo que responde la Presidencia que eso es muy difícil y el área es para dar un servicio que es para toda la comunidad.

El regidor Gerardo Badilla indica que el Ebais es importante en toda comunidad y apoya todas las gestiones que se deban realizar a través de los EBais, pero lo que no está de acuerdo es en deshacerse de los terrenos.

La regidora Olga Solís solicita que se envíe este acuerdo a Casa Presidencial también, para que s incluya en la agenda, para las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1032-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO AJ-818-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. APROBAR EL TEXTO DE PROYECTO DE LEY DENOMINADO “AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL USO O FIN PÚBLICO EL INMUEBLE 4-193471-000, UBICADO EN BARREAL DE HEREDIA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY SEA ENVIADO Y DEBIDAMENTE TRAMITADO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- c. ENVIAR ESTE ACUERDO A CASA PRESIDENCIAL, PARA QUE EL PODER EJECUTIVO LO INCLUYA EN LA AGENDA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- d. SOLICITAR EL APOYO A LOS 5 DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE BRINDEN TODO EL APOYO AL PROYECTO DE LEY INDICADO EN EL INCISO A DE ESTE ACUERDO.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

3. Shirley Dayana Gómez
Asunto: Solicitud para que el Regidor de la zona de Vara Blanca esté presente en reunión del Comité de Seguridad Comunitaria el día 29 de agosto de 2013 a las 4:00 p.m. [N° 0227](#).

// ANALIZADA LA SOLICITUD Y SIENDO QUE EL DÍA INDICADO NO HAY SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO AL CONSEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PARA QUE ASISTAN A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 4:00 P.M. EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones el viernes 16 de agosto del presente año. AIM-110-2013.

//VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR EL DÍA 16 DE AGOSTO COMO VACACIÓN A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Ing. Paulo Córdoba- Ingeniero Municipal
Asunto: Informe sobre el tema de la Alameda en María Ofelia.

Texto del informe DIP-DT-0202-2013 suscrito por el señor Paulo Córdoba Sánchez - Ingeniero Control Constructivo, el cual dice:

..." En atención al traslado directo SCM-1994-2013 que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de entubado del alcantarillado pluvial en la Alameda entre los bloques L y M de la Urbanización María Ofelia

Sesión Número: 0267-2013

Fecha: 05 de agosto de 2013

Con relación a la solicitud de los vecinos del Barreal, específicamente en la alameda de los bloques L y M de la Urbanización María Ofelia, se indica que el día martes 23 de julio de 2013 se realizó una visita con la Comisión de Obras, para verificar las denuncias de los vecinos, por lo que se procedió a indicarle por medio de un correo electrónico a la Directora de Inversión Pública, Ing. Lorelly Marín Mena, la solicitud de ampliación pluvial para la canalizar las aguas de la alameda con el fin de que no quedaran empozadas en el área pública, por la cual atraviesa dichas aguas hasta llegar al río Bermúdez; lo anterior debido a los problemas de salud en la comunidad con el brote de dengue.

Dicho correo se le traslado al señor Luis Méndez López indicándole si se podría realizar el trabajo de urgencia, por lo que según respuesta en su correo del 06 de agosto de 2013, indica que en su visita no existe aguas estancadas en el sitio por algunos trabajos que realizaron los vecinos, por lo que quedaría pendiente de construir una tapa en una caja y colocar a manera de prevención una extensión del tubo existente para que tenga mejor caída del agua.

Por otra parte se indica que también se realizó una visita por parte del Gestor Ambiental, el Lic. Rogers Araya Guerrero, debido a que en el sitio se observo un tanque séptico botando su contenido a la cuneta y la salida de aguas de pilas en varias viviendas, desfogando aguas hervidas en la cuneta de aguas pluviales.

Por lo anterior se indica que el Lic. Rogers Araya Guerrero, procedió en su oficio DIP-GA-048-2013 a solicitarle a la Dra. Mayela Víquez Guido una inspección al sitio para proceder como corresponda con los casos de vertidos de aguas hervidas y negras a la cuneta pluvial.

Por otra parte como medida de mejora y prevención se tiene programado para el 19 de agosto la ejecución de los trabajos de construcción de la mejora en la caja de registro y se ampliaría aproximadamente tres metros de tubo con diámetro de 15" para evacuar las aguas en forma directa a la quebrada y que no existan problemas de estancamiento o erosión en el sitio."

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DIP-DT-0202-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ - INGENIERO CONTROL CONSTRUCTIVO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE EJECUTE LO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO Y EL LIC. ROGERS ARAYA PROCEDA A COORDINAR CON LA DRA. MAYELA VÍQUEZ GUIDO A FIN DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN CON RESPECTO DE LOS CASOS DE VERTIDOS DE AGUAS HERVIDAS Y NEGRAS A LA CUNETA PLUVIAL, POR TRATARSE DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO, UNA VEZ SE EJECUTE EL TRABAJO Y ESTÉ LISTO EN SU TOTALIDAD, PARA INFORMAR A LOS VECINOS DENUNCIANTES.
- c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL Y A LOS VECINOS DENUNCIANTES.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Cementerio N° 39

Reunión efectuada el día: 20 de junio de 2013 con la asistencia de las siguientes personas:

Presentes: Gerardo Badilla Matamoros, Eduardo Murillo Quirós, Rafael Orozco Hernández, Minor Meléndez Venegas.

Ausentes: Elías Morera Arrieta, Carmen Alvarez y José Alberto Garro Zamora

1. Traslado SCM-01104-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Informa que se hace entrega a la familia Guillén Ulloa la construcción de 4 nichos subterráneos en el Anexo del Cementerio Central, bloque F, lote 60, oficio AC-0059-2013.

Esta Comisión recibe nota en donde se indica el cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión N° 0181-2012, lo anterior como producto del resultado de lo instruido por el Órgano Director.

Recomendación:

Queda para conocimiento del Concejo Municipal

El regidor Gerardo Badilla explica el punto No.1 y punto No.5 y señala que el dueño cuando lo iba a ocupar ya estaba ocupado, por tanto hay que reponer ese derecho.

La Presidencia indica que según se desprende del informe es en aplicación del artículo 29 del Reglamento de Cementerios, por tanto consulta al regidor Badilla como Coordinador de la Comisión y señala que así se recomienda dado lo que indica el reglamento, sea es hacer el traspaso en los términos del artículo 29. El Coordinador de la Comisión de Cementerio dice que si procede hacerlo de esta forma, por tanto la Presidencia afirma que el acuerdo se debe tomar con base en lo expuesto por el regidor Badilla.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, Y CON MOTIVO EN LO EXPRESADO POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA – COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL TRASPASO A LA FAMILIA GUILLÉN ULLOA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 NICHOS SUBTERRÁNEOS EN EL ANEXO DEL CEMENTERIO CENTRAL, BLOQUE F, LOTE 60, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traslado SCM-01176-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Respuesta al caso de la señora Eunice Porras Porras, oficio AC 0061-2013.

Esta Comisión recibe informe en donde se indica sobre la adquisición de un derecho desde el 30 de marzo de 1986 y posterior entierro de un familiar. Posteriormente se entera el arrendatario que ha estado pagando todos los derechos pero que el lote no existe ya que fue entregado a otro particular en arriendo y los restos de su familiar fueron exhumados sin su consentimiento.

Recomendación:

Esta comisión recomienda reponerle a la señora Eunice Porras Porras el lote extraviado entregándole el lote N° 452 del bloque I para dos nichos. Este lote había sido una sepultura municipal de las que se dan en alquiler, el mismo se encuentra desocupada ya este Concejo Municipal había denegado la venta solicitada por el señor Rodrigo Miranda Barrantes.

Se recomienda solicitar al señor Miranda Barrantes la exhumación de los restos de su familiar lo antes posible.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NO.2 EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Traslado SCM-01177-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Informa sobre caso de que aparentemente existen dos arrendatarios de un mismo derecho, oficio 0053-2013.

Esta Comisión recibe informe de la administración en donde recomienda solucionar el problema al asignarle otro nicho disponible al arrendatario que había adquirido más recientemente el nicho en disputa. Asimismo indica que ya se reunió con este arrendatario y estuvo de acuerdo.

Recomendación:

Esta Comisión recomienda acoger el informe AC-0053-2013 por lo que se recomienda entregar en arriendo a la Familia Camacho Jara el lote que llevará la numeración 187 A dentro del Bloque P. La administración debe proponer a la familia que designen un arrendatario ya que el reglamento de cementerios no permite los derechos a nombre de familias.

Se recomienda informar al señor Rafael González Ramírez sobre la decisión tomada.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NO.3 EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Traslado SCM-01178-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Remite traslado de venta suscrita por la señora María Eugenia Pérez Ramírez, oficio AC 0060-2013.

Esta comisión recibe solicitud para que se les conceda en arriendo una sepultura de alquiler en donde se enterró hace un año un familiar. La administración indica que esta sepultura no permite que se construyan dos nichos en bóveda dado el impedimento a raíz de la acera existente.

Recomendación:

Esta Comisión no recomienda la venta del lote dado el impedimento existente para enterrar en la bóveda subterránea, por lo que se recomienda a la petente que una vez vencido el plazo de 5 años, se le permita cancelar el alquiler por otros 5 años.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR LA VENTA DEL LOTE DADO EL IMPEDIMENTO EXISTENTE PARA ENTERRAR EN LA BÓVEDA SUBTERRÁNEA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LA PETENTE QUE UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE 5 AÑOS, SE LE PERMITA CANCELAR EL ALQUILER POR OTROS 5 AÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Traslado SCM-01179-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Solicitud de que se adjudique cuatro nichos a nombre de Dionisio Sandoval o se le adjudiquen solo dos 2 faltantes de acuerdo a los registros. AC 0066-2013.

Esta Comisión recibe información escrita de la señora administradora de cementerios, Adriana Bonilla quien manifiesta que una familiar del arrendatario reclama un derecho para 8 nichos y no de cuatro que es lo que se ha estado cobrando. En el libro de registros de Derechos de Cementerio de Barreal se indica que el derecho es de 9 metros cuadrados para 6 nichos.

Recomendación:

Esta comisión recomienda al Concejo adjudicar al señor Dionisio Sandoval Eduarte, los dos nichos faltantes al derecho adquirido que es de 9 metros cuadrados según el registro del cementerio. Asimismo se indica que se debe revisar el/los periodo sujeto de cobro por los dos nichos que nunca se habían cobrado para que se proceda con el cobro respectivo.

El regidor Gerardo Badilla coordinador de la Comisión de Cementerios explica este punto y dice que se aplica lo mismo que aplicaba en el punto No.1, ya que el dueño cuando lo iba ocupar ya estaba ocupado y hay que reponer ese derecho, por tanto se aplica el artículo 29 del reglamento.

La Presidencia señala que se el artículo 29 del Reglamento de Cementerios y la Comisión recomienda que se haga el traspaso en los términos del artículo 29 y para tales efectos el Coordinador dice que si procede, de ahí que se debe tomar el acuerdo con base en lo expuesto por el regidor Badilla.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, Y CON MOTIVO EN LO EXPRESADO POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA – COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL TRASPASO AL SEÑOR DIONISIO SANDOVAL EDUARTE DE LOS DOS NICHOS FALTANTES AL DERECHO ADQUIRIDO QUE ES DE 9 METROS CUADRADOS SEGÚN EL REGISTRO DEL CEMENTERIO. ASIMISMO SE INDICA QUE SE DEBE REVISAR EL/LOS PERIODOS SUJETOS DE COBRO POR LOS DOS NICHOS QUE NUNCA SE HABÍAN COBRADO PARA QUE SE PROCEDA CON EL COBRO RESPECTIVO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Traslado SCM-1477-2013

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Alquileres de nichos en Cementerio de Mercedes, para que el Concejo apruebe venta de los derechos. (N° 087)

Esta Comisión recibe solicitud de venta de nichos de alquiler de la administradora de Cementerios, Adriana Bonilla en donde expone el desorden existente de estos nichos, los mismos no tienen un bloque definido e indica que todos son subterráneos, algunos tienen sobre el nicho, otro nicho subterráneo y no es posible la utilización del nicho más profundo dado que el de arriba se encuentra ocupado. Agrega que existe más terreno para iniciar con los nuevos alquileres de nichos.

Recomendación:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar la venta de todos los nichos de alquiler en el Cementerio de Mercedes a fin de ordenar por bloque y número de lotes estos lotes. Para tal efecto se debe garantizar que los arrendantes que desean continuar alquilando el nicho una vez cumplido el periodo de 5 años se les ofrezca la posibilidad de adquirirlo o en su lugar pagar el alquiler en el nuevo espacio disponible para dicho fin.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 6 EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Traslado AC-01-13

Suscribe: Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios

Asunto: Traspaso e inclusión de beneficiarios de los derechos en los diferentes cementerios.

7.1 En el Cementerio Anexo Central, existe un derecho donde el actual arrendatario solicita que se traspase y que se incluyan beneficiarios, indicándose así:

Arrendatario: Danilo Cerdas López, -----ced. #1-344-848

Beneficiarios: Irene Ma. Pacheco Hernández -----ced. #4-091-040
Viviana Cerdas Pacheco, -----ced. #1-1055-985

Lote #12 Bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #517, inscrito en Folio 34 Libro 2, el cual fue adquirido el 18 de noviembre de 1994.

El mismo se encuentra a nombre de GERARDO CARBALLO ULATE.

Recomendación: Analizada la documentación presentada y en vista de que no hay nexos familiares comprobados, esta Comisión recomienda que se aplique lo indicado en el Artículo #29, que indica que "con las limitaciones que aquí se establecen, podrá ceder su derecho por el resto del plazo, inter-vivos o mortis causa, a favor de un tercer familiar", asimismo se hace del conocimiento que la bóveda se encuentra vacía.

7.2 En el Cementerio Central, existe un derecho donde el arrendatario actual solicita la inclusión de dichos beneficiarios, indicándose así:

Beneficiarios: Aisha Ma. Rodríguez León, -----ced. #4-101-389
Ovelio Rodríguez León, -----ced. #4-105-1118
Ana Mercedes Rodríguez León, -----ced. #4-109-405
Iris Ma. Rodríguez León, -----ced. #4-117-971

Lote #64 Bloque B, con una medida de 9 metros cuadrados, para 6 nichos, solicitud #1240, recibo #1639, inscrito en Folio 41 Libro 1, el cual fue adquirido el 17 de febrero de 1965.

El mismo se encuentra a nombre de OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

7.3 En el Cementerio del Barreal, existe un derecho donde el arrendatario falleció el 19-09-1980, dicho señor tuvo 5 hijos, de los cuales solo uno se encuentra vivo el Sr. Germán González Ramírez, ced. #4-070-720 quien solicita que dicho derecho sea traspasado a su sobrina como nueva arrendataria y se incluyan como beneficiarios a sus hermanos, quedando así:

Arrendataria: Norma Iris Sandoval González, -----ced. #9-039-151
 Beneficiarios: Carlos Alb. Sandoval González, -----ced. #1-419-711
 Gerardo Sandoval González, -----ced. #4-132-496
 Elieth Sandoval González, -----ced. #1-646-927
 Ma. Rosa Sandoval González, -----ced. #4-122-077

Lote #139 Bloque A, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en Folio 8 Libro 1, no hay fecha registrada.

El mismo se encuentra a nombre de AMADO GONZALEZ FONSECA, (Fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.4 En el Cementerio del Barreal, existe un derecho donde el arrendatario falleció el 10-06-1976, el mismo tuvo 14 hijos de los cuales solo están vivos 4, según conversación con la Sra. Carmen Garro Salas, quien en común acuerdo los cuatro hijos solicitan que se traspase a su nombre y a su vez solicita que se incluyan beneficiarios, quedando así:

Arrendataria: Carmen Garro Salas, -----ced. #4-097-525
 Beneficiarios: Hellen Molina Garro, -----ced. #1-895-527
 Randall Molina Garro, -----ced. #1-863-513

Lote #122 Bloque A, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en Folio 1 Libro 08.

El mismo se encuentra a nombre de GUILLERMO GARRO ARGUEDAS, (Fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto

7.5 En el Cementerio Central, existe un derecho donde la señora según declaración autenticada por un abogado, nos indica que la fallecida nunca se caso ni tuvo hijos, una sobrina nos manifiesta que ha mantenido por muchos años al día dicho derecho, y por la avanzada edad que tienen algunos tíos y otros han fallecido, desea que el mismo continúe activo para la familia, por lo que solicita se traspase a su nombre y a su vez nombra como beneficiario a su sobrino, nombrándose así:

Arrendataria: Ma. Cecilia Solano Arce, -----ced. #4-086-616
 Beneficiario: Cristian Camacho Solano, -----ced. #1-896-632

Lote #107 Bloque G, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #137 recibo #576, inscrito en Folio 31 Libro 1, el cual fue adquirido el 18 de mayo de 1955.

El mismo se encuentra a nombre del MELIDA ARCE ALFARO, (Fallecida).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.6 En el Cementerio Central existe un derecho a nombre de 4 Hermanos, los dos hermanos están fallecidos, las otras dos hermanas sobrevivientes están en común acuerdo que se traspase el mismo a su sobrina como arrendataria y a sus hermanos que son hijos y la esposa del hermano fallecido como beneficiarios, además que se incluyan a ellas también como beneficiarias. Las Hermanas Arroyo Rojas indican que la nueva arrendataria se ha comprometido a que uno de los 4 nichos sea exclusivo para la Sra. Rafaela Arroyo Rojas y su esposo Luis Edo. Ruiz Rodriguez, ced. #4-095-166 y que sus restos nunca sean exhumados, nombrándose así:

Arrendataria: Carmen Ma. Arroyo Zarate, -----ced. #4-171-488
 Beneficiarios: Randall Gdo. Arroyo Zarate, -----ced. #4-177-281
 Juan Pablo Arroyo Zarate, -----ced. #1-1282-319
 Ana Isabel Zarate Sancho, -----ced. #4-097-698
 Ma. Del Pilar Arroyo Rojas, -----ced. #4-063-830
 Rafaela Arroyo Rojas, -----ced. #4-061-852
 Luis Edo. Ruiz Rodriguez, -----ced. #4-095-166

Lote #99-A Bloque F, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 08 Libro 1, el cual fue adquirido el 26 de junio del 2000.

El mismo se encuentra a nombre de LUIS GREGORIO, MA. DEL PILAR, RAFAELA, Y ANTONIO ARROYO ROJAS.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.7 En el Cementerio de Mercedes Norte, existe un derecho donde la arrendataria solicita que se traspase el mismo y que se nombre beneficiarios, nombrándose a:

Arrendataria: Lilliana Aragón Duran, -----ced. #1-610-571

Beneficiarios: Mario Vargas Ledezma, ----- ced. #4-137-165
 Ricardo Vargas Aragón, ----- ced. #1-1377-077
 Rebeca Vargas Aragón, ----- ced. #1-1519-761
 Mario Vargas Aragón, ----- ced. #1-1734-479

Lote #15 Bloque J, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #180 recibo #364865, inscrito en Folio 15 Libro 1, el cual fue adquirido el 29 de diciembre de 1998.

El mismo se encuentra a nombre de LILLIAM LOPEZ GOMEZ y Beneficiarios.

Recomendación: Analizada la documentación presentada y en vista de que no hay nexos familiares comprobados, esta Comisión recomienda que se aplique lo indicado en el Artículo #29, que indica que "con las limitaciones que aquí se establecen, podrá ceder su derecho por el resto del plazo, inter-vivos o mortis causa, a favor de un tercer familiar", asimismo se hace del conocimiento que la bóveda se encuentra vacía.

7.8 En el Cementerio de Mercedes Norte, existe un derecho, donde la actual arrendataria falleció el 25-05-2007, dicha señora dejó tres beneficiarias, las cuales la primera beneficiaria que es hija solicita que se traspase a nombre de ella y que continúen las beneficiarias que se encuentran registradas, nombrándose así:

Arrendataria: Guiselle Araya Chavarría, -----ced. #7-054-136

Lote #22 Bloque I, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #113 recibo #332328, inscrito en Folio 19 Libro 1, el cual fue adquirido el 21 de diciembre del 2005.

El mismo se encuentra a nombre de ODILIE CHAVARRIA ELIZONDO (Fallecida) y Beneficiarios.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.9 En el Cementerio Central existe el derecho #46 ubicado en el bloque O, dicho derecho lo han venido cancelando a nombre de FAMILIA VARGAS MUÑOZ, y el mismo se encuentra registrado a nombre de JOSEFA VARGAS MUÑOZ, por lo que precedimos a realizar los cambios, los cuales le adjunto nota del estudio realizado, en vista de la avanzada edad que tienen las hermanas de dicha arrendataria solicitan que el mismo sea traspasado al sobrino e hijo de una de ellas y que se nombre beneficiarios, nombrando así:

Arrendatario: Gravin Gdo. Víquez Vargas, -----ced. #4-165-543

Beneficiarios: Sergio Marlín Víquez Vargas, -----ced. #4-149-270

Ma. Filiberta Víquez Vargas, -----ced. #9-064-354

William E. Víquez Vargas, -----ced. #4-132-169

Ma. Antonieta Víquez Vargas, -----ced. #4-140-463

Carlos E. Víquez Vargas, -----ced. #4-123-496

Álvaro Gdo. Víquez Vargas, -----ced. #4-123-495

Lote #46 Bloque O, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #147 recibo #74576, inscrito en Folio 13 Libro 2, el cual fue adquirido el 09 de mayo de 1984.

El mismo se encuentra a nombre de JOSEFA VARGAS MUÑOZ, (Fallecida).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.10 En el Cementerio Anexo Central, se registra dos derechos de los cuales el arrendatario falleció, dicho señor dejó como albacea a su hijo Sr. Juan Carlos Fonseca Corrales según certificación del Registro Público aportada, quien a su vez le cede los derechos de arrendatario de los dos derechos a su hermano y a su vez incluye beneficiarios, nombrando así a:

Arrendatario: Henry Fco. Fonseca Corrales, -----ced. #1-586-437

Beneficiario: Gloriana Ma. Fonseca Aguilar, -----ced. #1-1421-802

“Nota: Estas dos compras las realizo en una misma solicitud y el mismo día.

Lote #09 Bloque D, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #583 recibo #384559, inscrito en Folio 47 Libro 2, el cual fue adquirido el 18 de marzo de 1999.

Lote #10 Bloque D, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #583 recibo #384559, inscrito en Folio 47 Libro 2, el cual fue adquirido el 18 de marzo de 1999.

El mismo se encuentra a nombre del MILTON FONSECA BALMACEDA, (Fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.11 En el Cementerio Central, se registra un derecho donde el arrendatario falleció; su esposa por su avanzada edad, solicita que se traspase a su hija y que se incluyan beneficiarios a los otros hijos, nombrando así:

Arrendataria: Ligia Ma. Sanchez Ramírez, -----ced. #4-106-695

Beneficiarios: Martha E. Sanchez Ramírez, -----ced. #4-111-597

Rolando Gdo. Sanchez Ramírez, -----ced. #4-134-589

Lote #86 Bloque H, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #422 recibo #465-E, inscrito en Folio 24 Libro 2, el cual fue adquirido el 18 de octubre de 1989.

El mismo se encuentra a nombre de AGUSTIN SANCHEZ GUEVARA, (Fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.12 En el Cementerio del Barreal, se registra un derecho donde la actual arrendataria falleció el 23-03-2012 y tiene como beneficiario a su hermano quien solicita que se traspase a su nombre y que se incluyan beneficiarios a su esposa y sus hijos, quedando así:

Arrendatario: Juan Pedro Cerdas Arguedas, -----ced. #4-076-777

Beneficiarios: Irma Carmona González, -----ced. #2-215-505

Vilma Cerdas Carmona, -----ced. #4-129-839

Maribel Cerdas Carmona, -----ced. #4-133-970

Marietta Cerdas Carmona, -----ced. #4-144-509

Marco Ant. Cerdas Carmona, -----ced. #4-148-630

Lote #68 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 15 Libro 1, el cual fue adquirido el 31 de julio del 2009.

El mismo se encuentra a nombre de LILIA CERDAS ARGUEDAS, (Fallecida) y Benef...

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.13 En el Cementerio Central se registra un derecho donde el arrendatario solicita que se traspase el mismo a nombre de su hermana y que se nombre beneficiarios a sus hijos y un familiar, nombrándose a:

Arrendataria: Sonia Barahona Ugalde, -----ced. #6-055-357
 Beneficiarios: Jose Luis Sandi Barahona, -----ced. #1-545-215
 Sergio Sandi Porras, -----ced. #1-1406-888
 Lilliana Porras Jimenez, -----ced. #2-329-151
 Jose A. Sandi Porras, -----ced. #6-043-726
 Viviana Sandi Porras, -----ced. #1-1304-168
 Luis Diego Sandi Porras, -----ced. #1-1126-165

Lote #06 Bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en Folio 30 Libro 2, el cual fue adquirido el 31-12-1906 y 19-02-1969.

El mismo se encuentra a nombre de ALBAN BARAHONA UGALDE.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de los beneficiarios.

7.14 En el Cementerio Central se registra un derecho donde está a nombre de la Sra. RAQUEL VINDAS CARBALLO, su único hijo en vida de dicha señora y bajo fe de juramento manifiesta según nota autenticado por un abogado en su momento se lo había vendido al Sr. MANUEL EDO. CARBALLO MOREIRA, dicho traspaso nunca fue reportado a la Municipalidad por lo que en este acto el Sr. Miguel Ángel ratifica dicha cesión a favor de dicho señor y a su vez solicita que se incluya beneficiarios, quedando así:

Arrendatario: Manuel Edo. Carballo Moreira, -----ced. #4-085-527
 Beneficiarios: Roberto Edo. Carballo Arce, -----ced. #1-811-174
 Ana Francis Carballo Rojas, -----ced. #1-927-279
 Ana Yadira Rojas Salas, -----ced. #4-122-122
 Nelsy Carballo Rojas, -----ced. #1-1558-747
 Maria Carballo Rojas, -----ced. #4-217-851

Lote #154 Bloque D, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #163-2697 recibo #95-34711, inscrito en Folio 26 Libro 2, el cual fue adquirido el 17 de julio de 1990.

El mismo se encuentra a nombre de RAQUEL VINDAS CARBALLO, (Fallecida).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

7.15 En el Cementerio Central se registra un derecho donde el arrendatario solicita que se incluyan beneficiarios a sus hijos y esposa, nombrándose a:

Beneficiarios: Roberto Edo. Carballo Arce, -----ced. #1-811-174
 Ana Francis Carballo Arce, -----ced. #1-927-279
 Ana Yadira Rojas Salas, -----ced. #4-122-122
 Nelsy Carballo Rojas, -----ced. #1-1558-747
 Maria Carballo Rojas, -----ced. #4-217-851

Lote #198 Bloque P, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #605 recibo #125707, inscrito en Folio 29 Libro 2, el cual fue adquirido el 06 de agosto de 1991.

El mismo se encuentra a nombre de MANUEL EDO. CARBALLO MOREIRA.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la inclusión de beneficiarios.

La Presidencia india que el punto 7.7 se vota ya que el coordinador dice que procede de acuerdo al reglamento.

La regidora Hilda Barquero felicita a la señora Adriana Bonilla – Administradora del Cementerio por el trabajo, que está realizando y admira su esfuerzo.

El regidor Gerardo Badilla indica que trabaja muy bien y tiene disposición para ayudarles con el trabajo que están realizando. Afirma que quiere ordenar todo y se nota en el trabajo que está realizando.

La Presidencia indica que es bueno tomar un acuerdo de felicitación para la señora Adriana Bonilla como motivación, para que siga adelante y pueda desarrollar su trabajo de la mejor manera.

El regidor Walter Sánchez señala que recibió unos comentarios por parte de vecinos del Barreal, indicando que no se está permitiendo la entrada en el Cementerio de Barreal, cuando no hay personal aparentemente, lo cual obstaculiza las labores de las personas que llegan a dar mantenimiento a sus bóvedas, por tanto hace el comentario para que la administración tome nota a fin de poder resolver. Afirma que entiende la situación en el sentido que si no hay nadie, por seguridad no se permite la entrada aparentemente, pero las personas contratan para que les hagan los trabajos y cuando llegan no pueden entrar.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO NO.39, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR EL PUNTO 7, ESPECÍFICAMENTE LOS INCISOS 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 Y 7.6. EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO.
- b. APROBAR EL INCISO 7.7 CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, DADO QUE INDICA QUE PROCEDE DE ACUERDO AL REGLAMENTO).
- c. APROBAR LOS INCISOS 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 7.14, 7.15, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión de Obras N° 14

El señor Rogelio Carballo de CLARO Comunicaciones nos visita y nos solicita que se analice la posibilidad de revisar el Reglamento interno para la colocación de antenas, esto con el fin de que se permita la instalación de postes en áreas públicas (aceras). Indica que el poste es de Aluminio, el área requerida de 1 metro, aproximadamente. Esto podría generarle recursos a la Municipalidad.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración y a la Comisión de Jurídicos a fin de que se le pueda hacer una revisión al reglamento.

La Presidencia indica que este punto se debe enviar a la Asesoría de Gestión Jurídica para que valore y emita criterio.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ROGELIO CARBALLO A LA ADMINISTRACIÓN Y SE INSTRUYE PARA QUE LA ASESORÍA DE GESTIÓN JURÍDICA VALORE Y PUEDA HACER UNA REVISIÓN AL REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1- OFICIO SCM-1770-2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Autorizar al Alcalde Municipal a suscribir escritura de cancelación de la Hipoteca que carga la finca 4-183008-000.

Esta comisión recomienda autorizar a la Administración a fin de que proceda a recibir las áreas públicas de la Urbanización Calle del Rey y que el señor Alcalde proceda a firmar la escritura respectiva.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE PROCEDA A RECIBIR LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN CALLE DEL REY Y QUE EL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-1703-2013

SUSCRIBE: ANALISIS DE INFORMES

ASUNTO: Devolución de desfogue pluvial. Centro Comercial La Estación.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Ingeniería coordine con el desarrollador, lo concerniente al posible impacto vial que podría generar la construcción del proyecto.

En cuanto al desfogue pluvial, es criterio de esta comisión otorgar la modificación del desfogue solicitado, el cual fuera otorgado en la sesión ordinaria 11 de abril del 2013 siempre a cuando se realicen, de primero, las mejoras propuesta al sistema de alcantarillado pluvial que va desde la esquina suroeste del proyecto hasta desfogar a la quebrada la Guaría por la Urbanización San Francisco.

La regidora Olga Solís indica que primero se tienen que hacer las obras de mitigación y es lo que están pidiendo. Afirma que ya ellos tienen el desfogue pero esta es una modificación.

La Presidencia indica que le preocupa el tema vial que se da en esa zona y ellos conversaron con su persona pero acá no ve nada relacionado con el tema.

La regidora Olga Solís solicita que conste que la Comisión de Obras está presentando ante el Concejo el punto sobre el Centro Comercial la Estación, porque ellos siempre llaman.

El regidor Walter Sánchez indica que la idea es que ellos vengán y hagan la presentación del proyecto, porque es con ellos que se pueden buscar soluciones. Comenta que al MOPT no se le debe permitir que exonere a nadie de hacer la acera, porque luego el problema es para la Municipalidad y aquí no se menciona nada al respecto, de ahí que lo mejor es que ellos vengán y atenderlos para que nos aclaren todas las dudas que hay al respecto.

La regidora Samaris Aguilar indica que la recomendación de la comisión es el desfogue y no se habla de carriles que suben o bajan, porque es una modificación al desfogue y el mismo ya había sido aprobado por este Concejo. Afirma que quieren modificar para beneficio de todas las partes y eso hay que considerarlo.

La Presidencia manifiesta que el desfogue crea un derecho, pero esta es una oportunidad para rectificar si es del caso y la Municipalidad puede pedir que se realicen ciertas obras, para minimizar la situación que hay en esa calle, porque si no se hace ahora, luego va a hacer muy difícil, por otro lado el gobierno local tiene todo el derecho de velar por que las condiciones sean mejores y no dejar un problema más grande a la comunidad y a las personas que se desplazan por esa área.

El regidor Rolando Salazar indica que la Presidencia tiene razón, ya que se debe pedir el derecho de vía para que los buses se estacionen y queden tres carriles libres. Afirma que el Gobierno Local debe velar por el mejoramiento de sus vías y está es una oportunidad para hacerlo.

La Presidencia indica que esta es una oportunidad de oro y se debe aprovechar.

El regidor Gerardo Badilla señala que nosotros dictamos las políticas de urbanización y debemos estudiar más y que vengán a exponer el proyecto, para conocer los detalles en su totalidad.

La Presidencia manifiesta que se está a la espera de la exposición para ver el tema vial y el tema pluvial a fin de revisar el proyecto.

La Regidora Olga Solís solicita que se traslade a la Presidencia para que coordine la audiencia con ellos y vengán a exponer el proyecto al Concejo.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO NO. 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14 Y COMO AÚN EL CONCEJO MUNICIPAL NO HA CONOCIDO ANTEPROYECTO EN MATERIA DE MANEJO VIAL DADO EL CAOS VIAL QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA EN ESE SECTOR Y PREVIO A CONOCER LA MODIFICACIÓN SOLICITADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LOS PETENTES QUE VENGAN AL CONCEJO MUNICIPAL A HACER UNA EXPOSICIÓN DEL TEMA TAL Y COMO SE LO EXPUSIERON AL SEÑOR PRESIDENTE, A FIN DE TENER MÁS ELEMENTOS DE JUICIO E INSUMOS PARA LA TOMA DEL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- OFICIO SCM-1699-2013
 SUSCRIBE: ANALISIS DE INFORMES
 ASUNTO: Devolución de desfogue pluvial. Condominio Café.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Ingeniería analice nuevamente la solicitud y coordine con el desarrollador lo concerniente al posible impacto vial que podría generar la construcción del proyecto.

El regidor Gerardo Badilla comenta que el problema cerca de los tanques de la Aurora no se corrigió nunca y cuando llueve, eso se convierte en un mar. Afirma que el tema estaba en un convenio y se suponía que se solucionaba en la curva cerca de Aries y no fue así.

El señor Alcalde indica que el cambio de tubería se hizo y lo hizo la Municipalidad. Informa que el problema lo da el cunetón que viene de arriba, de manera que eso hay que abrirlo y cambiar la tubería.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ANALICE NUEVAMENTE LA SOLICITUD Y COORDINE CON EL DESARROLLADOR LO CONCERNIENTE AL POSIBLE IMPACTO VIAL QUE PODRÍA GENERAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO CAFÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- OFICIO SCM-1666 -2013
 SUSCRIBE: Magdalena Román Z. – Presidenta Junta Directiva-Universidad Fidélitas.
 ASUNTO: Solicitud de aprobación de desfogue de caudal desde la laguna del proyecto hacia la cuneta existente al frente de la propiedad en lugar de lo aprobado anteriormente.

Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se nos den las recomendaciones del caso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE BRINDEN LAS RECOMENDACIONES CON RESPECTO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESFOGUE DE CAUDAL DESDE LA LAGUNA DEL PROYECTO HACIA LA CUNETA EXISTENTE AL FRENTE DE LA PROPIEDAD EN LUGAR DE LO APROBADO ANTERIORMENTE, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD FIDELITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- OFICIO SCM-1618-2013
 SUSCRIBE: Ing. Paulo Cordoba Sánchez – Ingeniero Municipal.
 ASUNTO: Respuesta a SCM-1457-2013, referente al proyecto Grupo Empresarial Casas Vita S.A.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- OFICIO SCM-1616-2013
 SUSCRIBE: Sra Marta Méndez
 ASUNTO: solicitud de información sobre solicitudde semáforo en la esquina ubicada en el Centro Diurno para Adultos Mayores.

Esta comisión recomienda informarle a la señora Marta Méndez que la solicitud realizada por ella con respecto al semáforo fue trasladada a la señora Regidora Maritza Sandoval a fin de que ella haga las gestiones ante el MOPT ya que el tema de semáforos no corresponde a la Municipalidad.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A LA SEÑORA MARTA MÉNDEZ QUE LA SOLICITUD REALIZADA POR ELLA CON RESPECTO AL SEMÁFORO FUE TRASLADADA A LA SEÑORA REGIDORA MARITZA SANDOVAL A FIN DE QUE ELLA HAGA LAS GESTIONES ANTE EL MOPT YA QUE EL TEMA DE SEMÁFOROS NO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7- OFICIO SCM-1615-2013
 SUSCRIBE: Licda. Maria Isabel Sáenz Soto-Directora de Asuntos Jurídicos, Ing. Lorelly Marín – Directora de Operaciones.
 ASUNTO: Informe sobre el pronunciamiento de que la Federación de Municipalidades de Heredia, continúe brindando acompañamiento, soporte y asuma el liderazgo que fortalezca y dé dirección y foco a las acciones de dicha comisión.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el AJ-631-2013 y enviar una copia a la Federación de Municipalidades de Heredia para su conocimiento.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL DOCUMENTO AJ-631-2013 EMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA Y ENVIAR UNA COPIA A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- OFICIO SCM-1716-2013
 SUSCRIBE: Ing. Luis Vargas Chavarria – Condominio Comercial Vía Norte.
 ASUNTO: Hacer valer el acuerdo del concejo Municipal tomado en sesión ordinaria 233-2013 mediante SCM-634-2013.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Asesoría Jurídica valore la solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA ASESORÍA JURÍDICA VALORE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ING. LUIS VARGAS CHAVARRIA DE CONDOMINIO COMERCIAL VÍA NORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM-1621-2013

SUSCRIBE: Sra. Maria Cecilia Vargas Morera

ASUNTO: Cambio de número telefónico para posibles notificaciones referente al cambio de uso de suelo que tiene en trámite.

Esta comisión recomienda trasladar esta información a la señora Kembly Soto para su conocimiento.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA SEÑORA KEMBLY SOTO TENGA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA CECILIA VARGAS MORERA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- OFICIO SCM-1718-2013

SUSCRIBE: Mohamed Aquil Ali.

ASUNTO: Solicitud de entubamiento para el proyecto del campo de Girasoles.

Esta comisión recomienda trasladada a la Administración a fin de que se valore la solicitud planteada.

La regidora Samaris Aguilar informa que es entubar, no es un desfogue lo que se dijo.

La Presidencia solicita que en el asunto se diga: ..." solicitud de entubamiento no desfogue".

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE VALORE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR MOHAMED AQUIL ALI, SOBRE SOLICITUD DE DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO DE EL CAMPO DE GIRASOLES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- OFICIO AMH-0928 - 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud de cambio de destino de partida para colocación de malla perimetral y colocación de marcos de futbol en el área comunal de Urb. Maria Fernanda.

Esta comisión recomienda autorizar el cambio de destino ya que no se observa que vaya a generar ningún inconveniente a la comunidad.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE PARTIDA PARA COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL Y COLOCACIÓN DE MARCOS DE FUTBOL EN EL ÁREA COMUNAL DE URB. MARIA FERNANDA, YA QUE NO SE OBSERVA QUE VAYA A GENERAR NINGÚN INCONVENIENTE A LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- OFICIO SCM-1717-2013

SUSCRIBE: Margarita Quirós Rodríguez.

ASUNTO: Prestar atención a ciertos problemas que aquejan a la Urbanización Villalta en Mercedes Sur.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se presente un informe a éste concejo con respecto a lo que solicita la señora Margarita Quirós.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTE UN INFORME A ÉSTE CONCEJO CON RESPECTO A LO QUE SOLICITA LA SEÑORA MARGARITA QUIRÓS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- Nota con fecha 6 de julio del 2013 suscrito por el señor Jairo Campos.

ASUNTO: Obstrucción de caño frente a su casa que le genera que el agua se meta a su casa.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le busque una solución al problema que esta afectando a esta familia a la mayor brevedad posible.

La Dirección es: Mercedes Sur, del Bar Cholo 50 norte casa verde a mano izquierda.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 13 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE BUSQUE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE ESTÁ AFECTANDO AL SEÑOR JAIRO CAMPOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. LA DIRECCIÓN ES: MERCEDES SUR, DEL BAR CHOLO 50 NORTE CASA VERDE A MANO IZQUIERDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14- OFICIO SCM-1769-2013

SUSCRIBE: Walter Mora Gutiérrez

ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo.

Se recomienda dejar a la espera de la recomendación de la señora Kembly Soto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 14 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL SEÑOR WALTER MORA GUTIÉRREZ, A LA ESPERA DE LA RECOMENDACIÓN DE LA SEÑORA KEMBLY SOTO. A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15- OFICIO SCM-1715-2013

SUSCRIBE: Lorena Vargas Saborio – Junta Directiva Residencial Portal del Valle.

ASUNTO: Solicitudes Varias a la Municipalidad de Heredia, que al día de hoy no han sido atendidas.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se valore la posibilidad de atender todas las solicitudes realizadas por los vecinos del Residencial Portal del Valle. Además, trasladar al Consejo de Distrito y a la ADI-San Francisco para que coordinen con los vecinos de esa comunidad.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 15 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL PORTAL DEL VALLE. ADEMÁS, TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y A LA ADI DE ULLOA PARA QUE COORDINEN CON LOS VECINOS DE ESA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16- OFICIO SCM-1768 - 2013

SUSCRIBE: Mayra Hernández Nuñez.

ASUNTO: solicitud de que se realicen trabajos en los espacios públicos por los daños que fueron causados por la tormenta que azotó Cubujuquí días atrás.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se valore la posibilidad de atender las solicitudes planteadas y coordinar con la Comisión de Emergencias Municipal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 16 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE ATENDER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA SEÑORA MAYRA HERNÁNDEZ NUÑEZ, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE DEBEN REALIZAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR LOS DAÑOS QUE FUERON CAUSADOS POR LA TORMENTA QUE AZOTÓ CUBUJUQUÍ DÍAS ATRÁS Y COORDINAR CON LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17- OFICIO SCM-1767-2013

SUSCRIBE: Oscar Umaña Méndez.

ASUNTO: Solicitar cierre del acceso a la servidumbre pluvial del área municipal.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se valore la solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 17 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR UMAÑA MÉNDEZ SOBRE CIERRE DEL ACCESO A LA SERVIDUMBRE PLUVIAL DEL ÁREA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18- Cambio de uso de suelo.

DIP-US- 0393-2013.

Se solicita el Cambio de Uso para BAZAR Y LIBRERÍA en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Edwin Garro Sánchez		4-0134-0746	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-851408-1989	4-129467-000	83	358
Dirección: Distrito Ulloa, Urb. Lilliam Sánchez Arias lote 25.			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 18 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA BAZAR Y LIBRERÍA EN EL DISTRITO ULLOA, URB. LILLIAM SÁNCHEZ ARIAS, LOTE 25, YA QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19- DIP-US- 0392-2013.

Se solicita el Cambio de Uso para MINI SUPER en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Agoritrans S.A		3-101-224577	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-855481-1989	4-124929-000	37	175
Dirección: Distrito San Francisco, Comunidad Modelo La Aurora, lote 34-E-E.			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 19 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO.14, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA MINI SUPER EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA, LOTE 34-E-E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón - Regidor Propietario

Asunto: Aceptar acta de acuerdo de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa en donde aparece proyecto participativo.

Texto de la moción:

...

Moción: Para que este concejo acuerde aceptar acta de acuerdo en que la junta de Educación de la Escuela Ulloa en donde aparece el proyecto presupuesto participativo.

Sustento de la moción: Al amparo de la constitución política, del código municipal en su numeral 27,b así como del reglamento de asignación de presupuesto participativo de esta Municipalidad.

Mociono para que este concejo acuerde autorizar al departamento de planificación de esta Municipalidad a recibir de manera extemporánea el acta de acuerdo donde la, Junta de Educación de Escuela Ulloa, tomo el acuerdo del proyecto participativo, "mejoramiento del sistema eléctrico "en esta institución.

Por la inexperiencia de la nueva junta que recientemente fue juramentada por este concejo se omitió, de manera involuntaria incluir el acta donde se toma el acuerdo del proyecto antes mencionado.

Para lo cual es necesario que el Concejo Municipal envíe esta autorización al la directora de planificación así como al Concejo de distrito de Ulloa."

El regidor Walter Sánchez indica que es un error y lo único que se debe hacer es autorizar.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD A RECIBIR DE MANERA EXTEMPORÁNEA EL ACTA DE ACUERDO DONDE LA, JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA ULLOA, TOMO EL ACUERDO DEL PROYECTO PARTICIPATIVO," MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO " DE LA ESCUELA ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Walter Sánchez solicita que se envíe una copia de este acuerdo a la **ADI de Barreal**.

Alt. No.1 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer documento que presenta el Consejo de Distrito de San Francisco y un informe de la Comisión de Vivienda.

1. Documento del Consejo de Distrito de San Francisco.

Texto del documento:

..." Después de saludarles y desearles éxito en sus labores queremos hacer de su conocimiento que recibimos el oficio PI-091-2013 del Departamento de Planificación Institucional referente a los perfiles aprobados por el Concejo de Distrito:

Según el punto 1: Mantenimiento general parque comunal, instalar play ground, mesas y bancas pero el uso de suelo contemplaba otro nombre por lo cual se modifico el Perfil de la siguiente manera según uso de suelo existente:

Mantenimiento general parque comunal, reforzar estructura metálica y pintar, instalar play ground.	ADISF	1.774.606,00
--	-------	--------------

Punto 2: Este proyecto está fuera de nuestra jurisdicción de nuestro Distrito San Francisco por lo cual por fuerza mayor lo tenemos que eliminar y queremos que quede de conocimiento que este Cen CINAI necesita mucho en infraestructura, mantenimiento, utensilios y que nos deberíamos de solidarizar con este institución tan importante que trabaja con niños de nuestras comunidades.

Equipamiento de Línea Blanca Cen Cinai IMAS (ADISF)	4,500,000.00
---	--------------

Y en base a que este dinero estaría sobrando se lo deseamos agregar al punto 1, quedando el perfil de la siguiente manera:

Mantenimiento general parque comunal, reforzar estructura metálica y pintar, instalar play ground.	ADISF	1,774,606.00
		+ 4,500,000.00
		= 6,274,606.00

Adjuntamos copia del perfil modificado, y que la ADI se San Francisco sea la encargada de ejecutar dicha partida.

Punto 3: Nos recomiendan que el mismo sea ejecutado por la ADE de Nisperos III, pero este perfil fue realizado por los vecinos y la ADI de Guararí que les ayudaron con la capacitación, (adjuntamos copia de la carta recibida por el comité de vecinos).

Play Ground, maya ciclón block de 3 hiladas Nisperos 3 Alameda 61 y 62 (ADIG)	11,350,000.00
---	---------------

Y que la ADI de Guararí sea la encargada de ejecutar dicha partida.
Se adjunta copia del acta 116 del Consejo de Distrito de San Francisco.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO PI-091-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C. – COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y CAMBIAR EL PROYECTO “EQUIPAMIENTO DE LÍNEA BLANCA CEN CINAI”, PARA REFUNDIRLO EN UN SOLO PROYECTO Y MODIFICAR EL PERFIL, POR TANTO EL PROYECTO QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

MANTENIMIENTO GENERAL PARQUE COMUNAL, REFORZAR ESTRUCTURA METÁLICA Y PINTAR, INSTALAR PLAY GROUND.	ADISF	1,774,606.00
	+	4,500,000.00
	=	6,274,606.00

- b. AUTORIZAR A LA ADI DE SAN FRANCISCO PARA QUE SEA LA ENCARGADA DE EJECUTAR DICHA PARTIDA.
c. AUTORIZAR A LA ADE DE NÍSPEROS III PARA QUE EJECUTE EL SIGUIENTE PROYECTO:

PLAY GROUND, MAYA CICLÓN BLOCK DE 3 HILADAS NÍSPEROS 3 ALAMEDA 61 Y 62 (ADIG)	11,350,000.00
---	---------------

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de Comisión de Vivienda (Se traslada a la administración para que se revise en la Asesoría Jurídica la redacción).

Texto del Informe:

...“Punto único: SCM-577-2013

Asunto: Solicitud para que se tome acuerdo que motive y explique ampliamente porque se va a realizar la donación y sus respectivos beneficiarios en el Proyecto La Misión.

Recomendación: Analizada la solicitud enviada por el señor Alcalde a esta Comisión, sea AMH-262-2013, se acuerda enviar los formularios que hicimos tres de los integrantes de la Comisión de Vivienda, en el proyecto de Vivienda La Misión, el día 5 de abril del año en curso.

Debemos aclarar que la tardanza en la entrega de este informe fue porque una familia no se podía localizar.”

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD; TRASLADAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE GESTIÓN JURÍDICA PROCEDA A BUSCAR LA REDACCIÓN LEGAL CONVENIENTE EN ESTE CASO, A FIN DE TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE - COMISIÓN VOTO 4050

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia documento DIPGA-027-2013, referente a análisis legal y técnico del estado actual de la comisión voto 4050. **AMH-1075-2013**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Jimmy Arroyo A. - Presidente ADI Barrio Corazón de Jesús. Solicitud de cambio de destino del sobrante de partida. ☎: 2260-4380. **N° 0233.**

COMISIÓN DE OBRAS

Henry Ramos Rodríguez - Comité de Vecinos Residencial Las Hortensias. Solicitud de instalación de desagües, ampliar tuberías en el Residencial Las Hortensia, y si no se toman las medidas hacen responsable a la Municipalidad tanto material como moralmente. **N° 115. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ATENDER CON URGENCIA.**

Vecinos Área Restaurante Chill Out Place. Problemática con el Restaurante Chill Out Place por la contaminación sónica y demás a altas horas de la madrugada. ☎: 2263-4241 / 2237-0410 Jorge Chaves. **N° 0231.**

Didilia Montoya A. Problemática en alameda Nisperos 3 La Milpa, ya que la misma está cerrada por la Municipalidad y un vecino quiere abrirla a la fuerza. ☎: 8845-7739 / 2263-0084 **N° 0230.**

Xinia Rodríguez Ramos - Porfirio Jiménez De la O. Solicitud de cambio de uso de suelo en San Francisco de Heredia. ☎: 8848-7658

Pascale Chambolle Tournon - Representante Legal. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto comercial Francosta. ☎: 8723-6307 bruiz@interra.co.cr **N° 0236.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Patricia Brenes Quiros Solicitud de un puesto a orillas del mercado para vender sus productos. ☎: 6090-9273. **N° 0240.**

Maritza de los A. Camos R. Solicitud de permiso para vender timbres en las afueras de la corte. ☎: 8483-3809 / 8483-3861 mcampos1508@gmail.com **N° 0229.**

CONSEJOS DE DISTRITOS

Licda. Jacqueline Fernández Castillo - Planificación Estratégica. Invitación a los Concejos de Distrito para que presenten observaciones que consideren respecto al Procedimiento de Presupuesto Participativo. PI-096-2013.

CONSEJO DE DISTRITO DE HEREDIA

Federico Méndez. Solicitud de adornar con diversas plantas ornamentales e instalar mesas y bancas en zona verde de urbanización Génesis. ☎: 8375-0682 / 8889-4924 **N° 0232.**

REGIDORES MARITZA SEGURA- WALTER SÁNCHEZ - GRETTEL GUILLEN - CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA - VICEALCALDESA MUNICIPAL

Dra. Daisy María Corrales Díaz, MSc. - Ministra de Salud.

Asunto: Solicita la preparación de un informe y propuesta de intervención urgente a la Dra. María Ethel Trejos Solórzano con respecto a casos de dengue en el Barreal. DM-5502-2013. ☎: 2255-2594. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES MARITZA SEGURA - WALTER SÁNCHEZ - GRETTEL GUILLÉN - CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA- VICEALCALDESA MUNICIPAL.**

Dra. Daisy María Corrales Díaz, MSc. - Ministra de Salud. Informa que se tomarán las acciones del caso para intervenir en el asunto de los casos de dengue en la comunidad del Barreal. DM-5501-2013. ☎: 2255-2594.

REGIDORA MARITZA SEGURA

Luis Bonilla - Presidente ADI San Francisco. Caso 1 de dengue que corresponde a Ingeniería. luis.a.bonilla@intel.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA SEGUIMIENTO Y COORDINE CON LA VICEALCALDESA.**

Luis A. Bonilla - Presidente ADI San Francisco. Caso dos de dengue que corresponde a Ingeniería. luis.a.bonilla@intel.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA SEGUIMIENTO Y COORDINE CON LA VICEALCALDESA Y SE INTERVENGA DE INMEDIATO.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIP-GA-042-2013, respecto a reunión efectuada en el Centro de Cultura Omar Dengo para la Prevención del Dengue. AMH-1121-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA SEGUIMIENTO CON LA VICEALCALDESA.**

REGIDORA MARITZA SEGURA - VICEALCALDESA MUNICIPAL

Alejandro Chaves Di Lucas.- Encargado de Control Fiscal y Urbano. Problema con caso de dengue en Santa Cecilia.

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIP0-GA-035-2013 respecto a moción para solicitar la intervención del Ministerio de Salud al Barreal, por motivo de casos de dengue. AMH-1094-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ PARA QUE TRABAJE EN EL SEGUIMIENTO.**

AUDITORA - ASAMBLEISTAS DE LA ESPH S.A.

Rosibelle Montero Herrera - Secretaria Junta Directiva de la ESPH S.A. Aprobación de los Estados Auditados de la ESPH S.A. a diciembre del 2012. 003-37-2013-R. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA REVISIÓN Y A LOS ASAMBLEISTAS DE LA ESPH S.A.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ericka Zamora. Solicitud de administración áreas de parques infantiles, áreas de parque y facilidades comunales. ☎: 8576-9405. **N° 0235. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Fanny Madrigal y otros. Solicitud de que no se permita la instalación de una torre de telecomunicaciones de la Empresa Claro C.R. en Residencial Casa Blanca. ☎: 2256-0254 / 8573-6462 **N° 0239. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO**

Msc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria del Concejo Municipal. Remisión documento suscrito por el Máster José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal, referente a solicitud del señor Manuel Arce, sobre propiedad que se encuentra en estado de abandono por el antiguo Bar Toluca. SCM 1124-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS INFORME SOBRE EL AVANCE.**

Marielos Alfaro Murillo - Diputada Asamblea Legislativa. Solicitud de investigación y de que se proceda para que se tomen medidas en relación a situación que viven los dueños de locales y empleados del Mercado. DMA-154-08-2013. ☎: 2243-2070. **N° 0243. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN UN PLAZO DE 7 DÍAS.**

Griselda Gamboa Ugalde. Solicitud de permiso para colocar un stand de exhibición en la explanada de la Feria del Agricultor. ☎: 8741-0376 / 2262-2626 **N° 0242. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

MSc. Martín Salazar Loaiza - Administrador Edificio de los Tribunales de Justicia de Heredia. Solicitud de demarcación de zona de parqueo de uso oficial. ☎: 2277-0439 **N° 0241. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO. URGENTE.**

José Alberto Molina. Solicitud de reforma a la Ley 9023 (N° 212). **Fax: 2261-33-62 , Email: info@camaraheredia.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONFORME UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE EL TEMA Y PROPONGA UNA REFORMA E INFORME EN TRES MESES.**

Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado PLN. Solicitud de que previo a otorgar cualquier permiso de funcionamiento de algún negocio o comercio en la casa contigua a la casa de la cultura, se le solicite al Ministerio de Cultura la documentación que certifique que las actividades que se desempeñan no son violatorias a lo estipulado por la ley. **VHV-073-07-13**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-931-2013 respecto a propuesta de patrocinio del Club Sp0ort Herediano, suscrito por el señor Jafet Soto Molina. AMH-1118-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVAN CON BASE EN EL DAJ 931-13 YA QUE ES COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y NO DEL CONCEJO MUNICIPAL,**

Sala Constitucional. Recurso de Hábeas Corpus del señor Luis Fernando Vargas Fernández contra la Municipalidad de Heredia.

SEÑOR LUIS MÉNDEZ - CÁMARA DE AUTOBUSEROS

Luis Felipe Méndez López - Asistente Gestión Vial. Informe de avance, modificación y eliminación de reductores. DIP+DGV-041-2013.

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Jonathan Brenes Bustos - Concejo Persona Joven. Solicitud de aprobar las transferencias de los recursos destinados al Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Heredia. **Fax 2257-06-48**

FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-898-2013 respecto a si la personería jurídica de la Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado se encuentra al día, así como el tema del Convenio del edificio para el funcionamiento de esa fundación. AMH-1093-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA FUNDACIÓN PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE ÉSTA EL DAJ 898-2013.**

DIRECTORA COLEGIO LA AURORA

MSc. Vilma González Guerrero - Directora Colegio La Aurora. Ternas para ocupar puesto en la Junta Administrativa de las Áreas Deportivas de La Aurora. ☎: 2293-5863. **N° 0237. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIRLE A LA DIRECTORA DEL COLEGIO LA AURORA, QUE FALTA QUE PRESENTE UNA RENUNCIA.**

MSC. ERICK OVARES RODRÍGUEZ - DIRECTOR LICEO ING. MANUEL BENAVIDES.

M.Sc. Erick Ovares Rodríguez - Director Liceo Ing. Manuel Benavides. Solicitud de permiso para realizar baile el viernes 30 de agosto de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el gimnasio del Colegio. LMBR-263-2013. ☎: 2237-2433. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR AL DIRECTOR DEL LICEO MANUEL BENAVIDES, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PERMISOS DE CRUZ ROJA Y COMANDANCIA.**

SEÑORA AMABLE CORRALES

Rosibelle Montero Herrera - ESPH. Informar al Concejo que mediante oficio N° GG-521-2013-R, la ESPH dio respuesta al Oficio SCM-217-2013 sobre actividades agrícolas y otras. **SJD-204-2013-R**

VECINOS DEL RESIDENCIAL MONTE FLORA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia documento AJ-849-2013, referente a restauración del mecanismo de vigilancia y acceso residencial Monte Flora en San Francisco Heredia. **AMH-1071-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL MONTE FLORA PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN PRESENTEN LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Marjorie Gómez Chaves - Contraloría General de la República
Asunto: Comunicación sobre el seguimiento del informe N° DFOE-SM-IF-14-2009 y aplicación de la Ley de Festejos Populares N° 4286, por parte de los Gobiernos Locales. **DFOE-SD-1123. Fax: 2501-81-00**

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-916-2013 respecto a solicitud de las áreas públicas de la urbanización La Gran Samaria. AMH-1127-2013.

2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-907-2013 respecto a queja contra el Comité Cantonal de Deportes por la no justa participación de baloncesto del Colegio Santa Cecilia en la eliminatoria a nivel cantonal para la edición número XXIII de los Juegos Deportivos Nacionales. AMH-1117-2013.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-919-2013 respecto a planteamiento de la Cámara Costarricense de Hoteleros, referente a la aplicación de la "Ley Seca". AMH-1115-2013.
4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-914-2013 respecto a solicitud para poner en vigencia convenio entre la ADI Cubujuquí y la Municipalidad de Heredia.. AMH-1113-2013.
5. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIP-GA-041-2013 respecto a solicitud de la Cámara de Autobuseros para que se eliminen los reductores de velocidad que no cumplan con la reglamentación. AMH-1111-2013.
6. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-770-2013 respecto a Convenio de deducción de salarios entre COOCIQUE R.L. y la Municipalidad de Heredia. AMH-1104-2013.
7. Fabio Molina Rojas - Diputado Fracción Partido Liberación Nacional
Asunto: Remite ejemplar del ensayo Socialdemocracia y Solidaridad Tributaria.
8. Teresita Granados Villalobos - Tesorería Municipal
Asunto: Inicio formal a la "Formulación y elaboración del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón Central de Heredia (PMGIRS)". DIP-GA-RS-44-13.
9. Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP-Municipalidad de Heredia
Asunto: Sugerencia para que se realice una auditoría externa en la Municipalidad. ☎: 2257-8859.
10. MSc. Vilma González Guerrero - Directora Colegio La Aurora
Asunto: Ternas para ocupar puesto en la Junta Administrativa de las Áreas Deportivas de La Aurora. ☎: 2293-5863. **N° 0237.**
11. Miriam Gómez Víquez
Asunto: Solicitud de que se desestime en todos sus extremos la solicitud de venta de los señores Juan Carlos Segura y Sergio Muñoz y que se le tenga por aceptada su inconformidad con el ofrecimiento y compromisos que realizarán los señores Segura y Muñoz. ☎: 2261-2936.
12. MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Remite documentación al Lic. Navil Campos Paniagua, Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General respecto del inmueble adquirido por la Municipalidad para colocar la Feria del Agricultor. **SCM-1821-2013.**
13. Danny Aguilar Espinoza
Asunto: Nombramiento de representante Fundación Universidad Cristiana del Sur. ☎: 22222-5303 / 22225302
14. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Informe respecto a diversas solicitudes de vecinos de Guararí. AMH-1128-2013.
15. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del documento AJ-927-2013 referente a construcción de casetilla en urbanización Eduviges. AMH-1122-2013.
16. Vinicio Vargas Moreira - Encargado de Aseo y Ornato de Sitios Públicos
Asunto: Informa que ya se realizó limpieza de parque de la urbanización Eduviges Acosta. DOPR-VPO-080-2013.
17. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Resultados con respecto a la construcción del corredor accesible, procedimiento de Contratación N° 2013LA-000007-01. AS-AIM-10-2013.
18. MSc. Wilbert Morgan Mc Lean - Director Centro Educativo Nuevo Horizonte
Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación Escuela Nuevo Horizonte. **N° 0238.**
19. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe sobre trámite de expedientes del Bingo de la Cruz Roja.

//SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far